



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/69212

24/11/2021

172162

**AUTOR/A:** CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

### RESPUESTA:

La tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado sigue el procedimiento establecido en los artículos 133 a 135 del Reglamento del Congreso de los Diputados y 148 a 151 del Reglamento del Senado, así como en el artículo 75.3 de la Constitución.

Las enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados al citado proyecto y, en su caso, las aprobadas, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.congreso.es/cem/pge2022>

Madrid, 29 de diciembre de 2021